



CONVOCATORIA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

en la convicción de apoyar a jóvenes estudiantes, y promover programas sociales que fomentan el desarrollo humano, basado en la filosofía del buen Gobierno para lograr un Campeche Solidario, brinda la oportunidad de obtener instrumentos tecnológicos para un mejor desarrollo académico, con la participación de las instituciones públicas de educación media superior y superior

CONVOCA

A los estudiantes de Instituciones Educativas Públicas de los niveles medio superior y superior, este último en sus modalidades de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura para que sean considerados en el programa:

COMPUTADOR@MIGA Tu conexión solidaria con Campeche

BAJO LAS SIGUIENTES BASES Y CRITERIOS:

1.- OBJETIVO.

Proporcionar una computadora a los estudiantes de Instituciones Educativas Públicas del estado de Campeche de nivel medio superior y superior en reconocimiento a sus destacados logros y promedios académicos, para fortalecer su proceso formativo mediante la aplicación de nuevas tecnologías e incentivando su permanencia hasta concluir satisfactoriamente sus estudios, motivando además su participación solidaria en actividades de desarrollo comunitario.

2.- REQUISITOS

A)-DE LOS BENEFICIARIOS:

NIVEL MEDIO SUPERIOR:

Alumnos que actualmente cursan el tercer año de estudios y que acrediten en sus boletas oficiales un promedio general de calificación acumulado mínimo de 9.0 (sin redondeo) del primero al quinto semestre totalmente concluido, sin haber reprobado ni adeudar ninguna materia en ninguno de los semestres.

NIVEL SUPERIOR:

•TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y PROFESIONAL ASOCIADO:

Alumnos que actualmente cursen el último año de sus estudios y que acrediten un promedio mínimo de 9.0 (nueve) en el ciclo escolar de septiembre 2011 – agosto 2012

•LICENCIATURA:

Alumnos que habiendo cursado ya su quinto semestre de estudios, se encuentren activos, matriculados y cursando sus estudios de forma ininterrumpida, y que acrediten un promedio mínimo de 9.0 (sin redondeo) en los dos últimos semestres inmediatos anteriores, o en su caso, del ciclo escolar inmediato anterior (2011-2012)

A) 1.- Las solicitudes se atenderán por orden descendente de promedios académicos de los solicitantes;

2.- No participan alumnos que cursan sistema semiescolarizado y/o abierto.

3.- Bajo ninguna circunstancia podrán participar aquellos alumnos que hayan sido beneficiados en este programa y/o aquellos que hayan recibido un equipo de cómputo a través de otros programas de dependencias Estatales, Federales, Municipales, o Asociaciones Organizadas de la sociedad civil.

B)- DOCUMENTACIÓN:

TODOS LOS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA SIGUIENTE:

1.-Original del formato de solicitud (Ca-1) nivel medio superior y (Ca-2) nivel superior firmado por el estudiante (el cual podrán obtener en la página de la SEDESORE o en su Institución Educativa correspondiente)

2.- Acta de nacimiento

3.- Copia de la clave única de registro de población (CURP)

4.-Copia de identificación oficial con fotografía

5.- Copia de identificación oficial de la escuela

6.- Copia de la boleta de calificaciones según lo especificado para cada nivel educativo;

7.- Documento oficial que acredite promedio académico mínimo de 9.0, de acuerdo a lo especificado en la convocatoria

8.- Formato de estudio socioeconómico

9.- 1 fotografía tamaño infantil

10.- Carta de compromiso solidario con Campeche.

NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O QUE PRESENTE TACHADURAS Y/O ENMIENDAS.

3.- CORRESPONSABILIDAD SOCIAL:

Todos los beneficiarios deberán suscribir una carta de compromiso solidario para participar en actividades relacionadas con La Cruzada contra el hambre en el estado de Campeche, con una participación mínima de 60 horas.

La Secretaría de Desarrollo Social y Regional conjuntamente con las Instituciones Educativas participantes, determinarán el esquema de participación y seguimiento en las actividades a realizar con los beneficiarios.

4.- ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

Los interesados podrán obtener el formato de solicitud en su plantel educativo y en la página de internet de la SEDESORE <http://www.campeche.gob.mx/index.php/es/sedesore/> y entregarlo a partir de la publicación de la presente convocatoria en la dirección de la Institución Educativa a la que pertenece.

La solicitud y la documentación se entregará debidamente requisitada el día 15 de mayo como fecha límite en la Institución Educativa a la que pertenece.

5.- RESULTADOS Y DIFUSIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.

La publicación de resultados se dará a conocer el 30 de mayo del año en curso.

La Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de Campeche (SEDESORE), es la dependencia encargada de difundir la lista de los alumnos que resulten beneficiados con el programa, a través de la página de internet oficial de la dependencia: <http://www.campeche.gob.mx/index.php/es/sedesore/> y en la dirección de la Institución Educativa a la que pertenece.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales del programa Computador@miga, Tu Conexión Solidaria. Estos no podrán ser difundidos sin el consentimiento de su titular y la finalidad de los datos recabados; es la gestión de lo solicitado, así como su uso, para fines estadísticos. Sólo podrán ser transmitidos internamente y a la COTAPEC, en los términos establecidos en la ley de la materia.

En relación a los datos personales indicados, se puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante la unidad de acceso del ente que los posea, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Protección de Datos Personales del estado de Campeche y sus municipios

6.- EL COMITÉ TÉCNICO.

El Comité Técnico del programa, se integra por servidores públicos de las dependencias y de las Instituciones Públicas siguientes: Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Secretaría de Educación, Secretaría de la Contraloría, Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Universidad Autónoma de Campeche, Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, Universidad Autónoma de Carmen, Universidad Tecnológica de Campeche, Colegio de Bachilleres del estado de Campeche, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Campeche y el Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de Campeche; quienes analizarán las solicitudes recibidas y emitirán su dictamen en estricto apego a lo dispuesto en la presente convocatoria.

Todo lo no contemplado en esta convocatoria será resuelto por el comité técnico del programa.



INFORMES

Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE), Dirección de Desarrollo Humano
Av. Pedro Sainz de Baranda s/n por 51, Col. Centro, San Francisco de Campeche.
Teléfono: 01 981 81 193 86 (directo)
01 981 81 193 60 ext. 2135

E-MAIL: computadora_amiga2013@hotmail.com

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político alguno y los recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente".